

PLAN DE TRANSICIÓN ENTRE ETAPAS

INFANTIL → **PRIMARIA**

PRIMARIA → **SECUNDARIA**

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN
2. ¿QUÉ ES?
3. TRANSICIONES
4. OBJETIVOS
5. PERSONAL RESPONSABLE
6. ÁMBITOS DE COORDINACIÓN
 - a. Transición 3º E.I. A 1º EP
 - b. Transición 6º EP al Instituto
7. PROGRAMA DE ACTUACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

El plan de transición es diseñado con el objetivo de brindar un proceso integral y adaptado a las necesidades del alumnado que cambia de etapa educativa. Reconociendo la importancia de una transición fluida y efectiva, este plan se centra en proporcionar los recursos y apoyos necesarios para garantizar una experiencia educativa inclusiva y exitosa para cada estudiante. A través de una combinación de estrategias personalizadas y colaboración interdisciplinaria, buscamos facilitar una transición que promueva la autonomía, el desarrollo personal y la participación activa en la comunidad.

El alumnado que se incorpora por primera vez a un centro escolar necesita recibir una buena acogida. La meta es garantizar que cada nuevo miembro de la comunidad escolar se sienta valorado, apoyado y capacitado para alcanzar su máximo potencial académico y personal. Para ello el desarrollo de este plan, cuyo objetivo es facilitar la adaptación y fomentar un sentido de pertenencia desde el primer día.

2. ¿QUÉ ES?

El Plan de transición, en sí mismo, trata de minimizar el impacto que supone del paso de una etapa educativa a otra, por parte del alumnado que termina Educación infantil y comienza Primaria. Así como la finalización de Primaria y comienzo de la Secundaria.

Este se desarrolla dentro del marco del Plan de Atención a la Diversidad, regulado en nuestra Comunidad Autónoma por la Orden 6/2014 de 6 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo por la que se regula el procedimiento de elaboración del Plan de Atención a la Diversidad en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja y la Resolución número 3452 de 6 de noviembre de 2014, de la Dirección General de Educación, por la que se establece el catálogo de actuaciones generales y medidas ordinarias y específicas de respuesta educativa a la diversidad del alumnado de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Por su parte, la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, que modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE), recoge en su preámbulo, que “La adecuada respuesta educativa a todo el alumnado se concibe a partir del principio de inclusión, entendiendo que únicamente de ese modo se garantiza el desarrollo de todos, se favorece la equidad y se contribuye a una mayor cohesión social”.

Asimismo, esta ley recoge entre los principios de la educación, la transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, así como la educación para la convivencia y el respeto, valores que se desarrollan desde los centros como eje central de su actividad, por considerarlos valores esenciales que debe transmitir toda la Comunidad Educativa.

3. TRANSICIONES

La transición entre la **educación infantil** y la **educación primaria** es un momento crucial en el desarrollo educativo de los niños y niñas. El plan de transición está diseñado para asegurar una inclusión gradual y exitosa de los estudiantes en esta nueva etapa. A través de una combinación de actividades de familiarización: visitas al aula de primaria, reuniones con tutores y especialistas, sesiones informativas para padres...Se busca proporcionar un ambiente de apoyo que facilite la adaptación del alumnado a los nuevos entornos, rutinas y expectativas académicas de la nueva etapa.

La transición entre la educación **primaria** y la **educación secundaria** puede ser un período desafiante para muchos estudiantes, ya que enfrentan una serie de cambios significativos. Algunas de las dificultades a las que se enfrentan incluyen: cambios en el entorno escolar, se les demanda una mayor autonomía y responsabilidad, nuevas dinámicas sociales con grupos de compañeros más amplios, mayor carga académica...Todo ello unido a cambios físicos y emocionales. Por lo que, para abordar todas estas dificultades, es fundamental, establecer un plan de transición. Este debe coordinar todas las medidas y actuaciones que hay que ejecutar, para minimizar todas las dificultades a las que se enfrenta el alumnado.

4. OBJETIVOS

Los objetivos del plan de transición tratarán de organizar las intervenciones educativas propuestas por el centro, teniendo en cuenta el marco legislativo actual y así poder lograr la mayor inclusión del alumnado.

- Facilitar la transición del alumnado de una etapa educativa a otra siendo conscientes de los cambios organizativos y contexto escolar.
- Decidir diferentes modos de coordinación entre maestros de Infantil y primer ciclo de primaria, así como de tercer ciclo de primaria y el instituto al centro al que irá el alumno. Se tendrá en cuenta los documentos oficiales (informe final de etapa...) y establecer calendario de reuniones para un intercambio de información y la toma de decisiones sobre el plan de transición.
- Orientar a las familias del alumnado que se incorpora a Primaria como las áreas a trabajar, evaluaciones, promoción ...transmitiendo seguridad y continuidad de la etapa anterior.
- Orientar al profesorado de primaria, sobre todo aquellos que tendrán contacto estrecho con el alumno.

5. PERSONAL RESPONSABLE

Para garantizar una adecuada transición del alumnado, durante el último trimestre del curso académico, se constituirá el Equipo de tránsito formado por:

- Profesorado de segundo ciclo de Educación Infantil y primer curso de primero de Educación Primaria.
- Profesorado de sexto curso de Educación Primaria, Equipo de Orientación y jefe de Estudios de 1º de la ESO.
- El Equipo de Orientación, que asesorará en la elaboración de la programación, actividades y puesta en marcha del programa y colaborará en la realización de actividades puntuales que se requieran.
- Profesorado Especialista en Pedagogía Terapéutica y de Audición y Lenguaje.

6. ÁMBITOS DE COORDINACIÓN

6.1. Transición 3º E.I. A 1º EP

La transición del segundo ciclo de Educación Infantil a Educación Primaria se realizará a través de un conjunto de actuaciones de coordinación destinadas a desarrollar una continuidad entre las etapas.

De esta forma, el equipo de transición establecerá una serie de actuaciones pertinentes para desarrollar los siguientes ámbitos de coordinación:

1- **Coordinación Curricular:** Establecimiento de acuerdos curriculares, organizativos y metodológicos entre los diferentes ciclos educativos que permitan dotar de continuidad pedagógica el proceso educativo del alumnado.

2- **Coordinación de la acción tutorial y medidas de atención a la diversidad:** Actuaciones de coordinación de la acción tutorial y medidas de atención a la diversidad: el conocimiento de las estrategias de seguimiento del alumnado en los ámbitos de convivencia y la potenciación de la inclusión y la atención a los diferentes ritmos de aprendizaje mediante la transmisión de la información de las características del alumnado y de las medidas educativas utilizadas en la etapa de Educación Infantil.

3- **Coordinación del proceso de tránsito de las familias:** Tendrán la consideración de actuaciones de coordinación del proceso de acogida de las familias, las actuaciones destinadas a proporcionar información, sobre las características del nuevo ciclo y el nuevo centro, que orienten sobre aquellos aspectos que faciliten la adaptación del alumnado.

4- **Coordinación del proceso de acogida del alumnado:** Actuaciones de coordinación del proceso de acogida del alumnado, la puesta en práctica de actividades que proporcionen información sobre el nuevo centro y la potenciación de la integración en el mismo (ver Plan de Acogida).

6.2. Transición 6º EP al Instituto.

La transición que realiza el alumnado de 6º de EP a 1º de la ESO es otro aspecto importante. Debemos hacer que el alumnado se sientan parte del instituto, participen igual que lo hacían en su centro escolar y se integren activa y positivamente pues ello tendrá un efecto directo en su rendimiento escolar y grado de satisfacción con el instituto elegido.

Hay que recordar que estos alumnos provenientes de primaria están acostumbrados a un horario más flexible, y un sistema de trabajo diferente. Vienen con miedos, inquietudes y expectativas que pueden condicionar su estancia, así como su resultado académico. Además, vuelven a ser los pequeños de la familia, sintiéndose perdidos y desorientados; no conocen las nuevas normas, las instalaciones, los horarios, al profesorado... Por ello, el plan de acogida condicionará tanto su integración académica como la emocional, social y personal.

La mayoría de estos alumnos vienen de colegios cercanos a su barrio, por lo que conocen a alumnos mayores del centro, quienes les pueden ayudar y guiar en su nueva andadura. También, contamos con hermanos y/o primos en dicho centro que, a los docentes, nos ayudan a conocer mejor su situación familiar, dejando de lado la experiencia negativa y prejuicios que hayan podido tener sus familiares

Suele ser habitual una primera visita grupal al centro de Educación Secundaria en el mes de Mayo o Junio, antes de terminar la Educación Primaria. Visita que se realiza con el grupo de referencia de 6º Educación Primaria. Se puede plantear una visita individualizada, anterior o posterior a la fijada con el grupo, dependiendo de las características del alumnado. E incluso una tercera visita en el mes de septiembre, previa a iniciar el curso escolar. Así, también se puede conocer a la mayoría del profesorado que le dará clase y reducir el estrés del alumno/a. Es bueno entregar al alumnado TEA un CUADERNO DE ANTICIPACIÓN (ver enlace CANVA) del nuevo centro escolar con fotos, para trabajar en verano: aulas, espacios comunes, fotos profesorado...

También resulta eficaz, la visita del orientador del centro de primaria al Instituto, ya que este personal puede aportar y proporcionar información al Instituto sobre cómo es el alumnado que va a recibir.

7. PROGRAMA DE ACTUACIÓN.

Estableceremos diferentes actuaciones en relación a:

- a) Con el profesorado.
- b) Con las familias.
- c) Con el alumnado.

ACTUACIONES CON EL PROFESORADO		
ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	PERSONAL RESPONSABLE
<ul style="list-style-type: none"> • Reunión para traslado de información. • Establecer pautas de actuación con el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. • Organizar actividades que se llevarán a cabo con el alumnado. 	Junio	<ul style="list-style-type: none"> • Tutores/as. • PT y AL. • Equipo de orientación. • Jefa/e de estudios (que fijará la reunión).
<ul style="list-style-type: none"> • Revisión, tras la evaluación inicial para realizar propuestas de mejora. 	Diciembre	<ul style="list-style-type: none"> • Tutores/as. • PT y AL. • Equipo de orientación. • Jefa/e de estudios (que fijará la reunión).

ACTUACIONES CON LAS FAMILIAS		
ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	PERSONAL RESPONSABLE
<ul style="list-style-type: none"> • Sesión informativa sobre el nuevo centro educativo. (Estructura, método de trabajo, recursos, medidas educativas, normas de convivencia, reglamento de organización y funcionamiento, etc.) 	Junio (curso previo a la incorporación del alumnado)	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo de orientación y equipo directivo del nuevo centro.

ACTUACIONES CON EL ALUMNADO		
ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	PERSONAL RESPONSABLE
<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de un video y cuaderno de anticipación presentando las aulas, personal, instalaciones... del nuevo centro. 	Junio (curso previo a la incorporación del alumnado)	<ul style="list-style-type: none"> • Tutores/as. • PT y AL.
<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo del plan de acogida. 	Septiembre	<ul style="list-style-type: none"> • Tutores/as.